

Puerto Baquerizo Moreno, 8 de abril del 2009

Señor Ingeniero
Francisco Castelló
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE ELECGALPAGOS S.A.
Puerto Baquerizo Moreno.-

Ref.: Informe de Comisario de ELECGALAPAGOS S.A. del 2008

De mi consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías y en el Estatuto de ELECGALAPAGOS S.A., adjunto sírvase encontrar el Informe de Comisario de la Empresa Eléctrica Provincial Galápagos S.A., correspondiente al ejercicio económico 2008, a fin de que el mismo sea puesto en conocimiento del Directorio y de la Junta General de Accionistas, para análisis y resolución.

Aprovecho la oportunidad, para expresar mi agradecimiento por la colaboración brindada por los Ejecutivos y trabajadores de ELECGALAPAGOS S.A., durante mi visita realizada a la empresa para revisar los Estados Financieros anuales.

Atentamente,



Lcda. Silvana Dueñas H.
COMISARIO REVISOR DE ELECGALAPAGOS S.A.



OPINION DEL COMISARIO REVISOR A LOS ESTADOS FINANCIEROS, ANEXOS Y NOTAS, POR EL EJERCICIO 2008

A los señores Miembros del Directorio y Junta General de Accionistas de la Empresa Eléctrica Provincial Galápagos S.A

En mi calidad de Comisario, he examinado los Estados Financieros de la EMPRESA ELECTRICA PROVINCIAL GALAPAGOS S.A. al 31 de diciembre de 2008, que están conformados por: el Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Flujo de Efectivo.

Los Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la empresa, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mismos, basada en la revisión que he realizado, aplicando para el efecto procedimientos de auditoría y de análisis selectivos para obtener una certeza razonable de si los Estados Financieros están libres de exposiciones erróneas o inexactas, de carácter significativo.

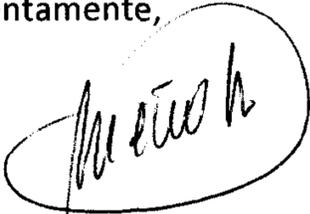
En mi opinión, los Estados Financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Empresa Eléctrica Provincial Galápagos S.A., al 31 de diciembre de 2008, el resultado de sus operaciones, la evolución del patrimonio y sus flujos de efectivo, por el año concluido en esa fecha, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, con excepción de los aspectos que detallo a continuación:

1. Debido a que el saldo de la cuenta 141 "Activo Fijo", por US\$ 7'009.604,63 no está respaldado con un inventario físico y valoración actualizada, no es posible determinar la razonabilidad del mismo. La empresa no lleva registros individualizados de sus bienes, para controlar su costo y la correspondiente depreciación acumulada.
2. En las cuentas 102 "Bancos y 203 "Cuentas por Pagar", se registran US\$ 15.545,59 correspondientes a depósitos realizados en la cuenta corriente No. 211441-0 del Banco del Pacífico, que no han sido aclarados por la Jefatura Comercial, para determinar su procedencia y sustento.
3. No es posible establecer la razonabilidad de la cuenta 221 Pasivo a Largo Plazo, en razón de que el valor de US\$ 58.286,52 registrado por la Empresa, para Reserva por Jubilación Patronal, no se sustenta en un Estudio Actuarial.
4. El saldo de la cuenta 311 "Aportes para Futura Capitalización", se encuentra sobrevalorado en US\$ 147.949,10, por haberse registrado en esta cuenta el Déficit Tarifario reconocido por el Estado, correspondiente al periodo enero- julio de 2008 y haberse entregado al Fondo de Solidaridad un Certificado de Aporte para Futura Capitalización por igual valor. El referido valor, de acuerdo con las normas contables, debió ser registrado como un "Ingreso"; en consecuencia el resultado del ejercicio económico corriente está subvalorado en US\$ 147.949,10.
5. El saldo de la cuenta 311 "Aportes para Futura Capitalización", se encuentra sobrevalorado en US\$ 1'244.193,55, debido a las siguientes consideraciones: a partir de la expedición del



Mandato No. 15, se suspendió el cobro del 10% del FERUM a los consumidores Industrial y Comercial. Hasta antes de la vigencia del referido Mandato, el CONELEC asignaba recursos del Fondo de Electrificación Rural y Urbano Marginal (FERUM) para cubrir el Déficit de Operación y Mantenimiento de ELECGALAPAGOS S.A., los mismos que eran transferidos por el Fondo de Solidaridad en calidad de Aportes para Futura Capitalización. Ante la falta de una regulación por parte del CONELEC, el Fondo de Solidaridad entregó a ELECGALAPAGOS S.A. las cuotas mensuales del Déficit de O y M, hasta noviembre de 2008, acumulándose por este concepto el valor de US\$ 1'244.193,55, el cual fue registrado por la empresa como Aporte para Futura Capitalización a favor del Fondo de Solidaridad. El 27 de Noviembre de 2008 el CONELEC expide la Regulación No, 013/08, a través de la cual determina el tratamiento que se dará al Déficit operacional de generación de sistemas aislados y establece que los valores económicos que reporten las empresas de distribución, por ese concepto, será cubierto por el Ministerio de Finanzas como parte del "Déficit Tarifario" o en base a la creación de una partida presupuestaria, asignada por el Ministerio de Finanzas a través del Ministerio de Electricidad y Energía Renovable. Conocida la Regulación No 013/08 el Fondo de Solidaridad, con oficio No. GGCEEFS-2009-0249 de 29 de enero de 2009, solicita a ELECGALAPAGOS S.A. el reembolso del valor de US\$ 1.244.193,55. Los valores transferidos por el Fondo de Solidaridad constituyen un pasivo de corto plazo.

Atentamente,



Lcda. Silvana Dueñas Hurtado
COMISARIO DE ELECGALAPAGOS S.A.

**INFORME DE COMISARIO REVISOR DE LA EMPRESA ELECTRICA PROVINCIALA GALAPAGOS S.A.
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2008**

OBJETIVOS

- Revisar si los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.
- Realizar una revisión de las cuentas del Balance General y Estado de Resultados, aplicando procedimientos que permitan emitir una opinión respecto de la razonabilidad de los saldos presentados.
- Analizar la Memoria Razonada del Administrador y verificar si cumple con los requisitos mínimos exigidos por la Superintendencia de Compañías.
- Evaluar el Sistema de Control Interno y proponer recomendaciones para mejorarlo.

LIMITACIONES

El presente informe no está orientado a determinar ni revelar posibles desviaciones o faltantes, que puedan afectar a las cifras del balance y resultados del ejercicio, tampoco el mismo releva de responsabilidad al Administrador de la empresa por las operaciones y transacciones realizadas en el ejercicio económico.

ANALISIS DE LAS CUENTAS DEL BALANCE GENERAL

ELECGALAPAGOS S.A., elabora los Estados Financieros de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), además aplica el Sistema Uniforme de Cuentas para Organismos del Sector Eléctrico (SUCOSE).

Las Notas a los Estados Financieros, forman parte de los Estados Financieros y éstas contribuyen a una mejor lectura y comprensión de las cuentas y valores reflejados en los Balances.

ACTIVO

101 CAJA

Al cierre del ejercicio económico, se registra el valor de US\$ 315,57, que corresponde a la recaudación del último día de actividad del año, valor que fue depositado el primer día laborable del siguiente ejercicio económico.

102 BANCOS

La empresa dispone de cuatro cuentas corrientes y una de ahorros para el desarrollo de sus operaciones financieras. Cada una de las cuentas tiene un objetivo específico, es así que la cuenta del Banco del Pacífico No. 209543-2 está asignada a las transferencias recibidas por el Fondo de Solidaridad para financiar el Programa de Electrificación Rural y Urbano Marginal (FERUM); la cuenta del Banco del Pacífico No. 473586-2 se apertura para depositar los excedentes recaudados por la Tasa de Alumbrado Público; la cuenta corriente del Banco del Pacífico No. 211441-0 sirve para el manejo operativo de la empresa; la cuenta de ahorro No. 116003369 abierta en la Cooperativa de la Cámara de Comercio de Quito, tiene como propósito depositar la recaudación diaria de la Agencia Isabela; y, la cuenta corriente del Banco del Pacífico No. 7209819, abierta a fines del año 2008, para recibir y controlar las transferencias de recursos del Estado para el financiamiento de los Programas de Inversión.

Al 31 de diciembre de 2008 las cuentas bancarias de la empresa presentaron los siguientes saldos:

ENTIDAD BANCARIA	NUMERO CUENTA	VALOR
Pacífico	209543-2	180.878,44
Pacífico	211441-0	392.301,88
Pacífico	473586-2	138.067,09
Pacífico	7209819	49.424,18
COOPCCQ	116003369	13.420,48
TOTAL		774.092,07

Forma parte del saldo de la cuenta operativa del Banco del Pacífico No. 211441-0 el valor de US\$ 15.545,59, correspondiente a depósitos realizados en la cuenta corriente No. 211441-0 del Banco del Pacífico, que no han sido aclarados por la Jefatura Comercial, para determinar su procedencia y sustento.

106 INVERSIONES TEMPORALES

La empresa registra inversiones financieras temporales por el valor de US\$ 328.055.31, con diferentes plazos de vencimiento en el transcurso del año 2009. En el Banco del Pacífico se mantienen cinco certificados de inversión por el valor de US\$ 275.046,43 y un certificado de inversión en el banco de Guayaquil por US\$ 52.985,88. Se mantiene además el aporte de US\$ 22,00 acreditado para la apertura de la cuenta de ahorro en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cama de Comercio de Quito.

Las inversiones financieras temporales respaldan los Depósitos en Garantía de Abonados y la Garantía por el Contrato de Concesión suscrito con el CONELEC.

En esta cuenta la empresa registró el valor de US\$ 1,00 correspondiente a una acción donada por la empresa EOLIC S.A.

El detalle de las Inversiones Financieras Temporales se presenta a continuación:

ENTIDAD FINANCIERA	NUMERO CERTIFICADO	VENCIMIENTO	VALOR
Pacífico	261408562	11 mayo 2009	57.861,44
Pacífico	261409874	21 mayo 2009	51.620,83
Pacífico	261401871	5 marzo 2009	51.330,72
Pacífico	261418486	17 agosto 2009	27.403,44
Pacífico	261422973	2 octubre 2009	86.830,00
Guayaquil	01-380206	2 julio 2009	52.985,88
COOPCCQ	0010734		22,00
TOTAL			328.054,31

RECOMENDACIÓN:

En consideración a que la acción de US\$ de EOLIC S.A. no constituye una inversión financiera temporal, se recomienda reclasificar su registro a la cuenta No. 168 Otras Inversiones.

111 DOCUMENTOS POR COBRAR

Se registran los valores por cobrar a abonados, por créditos concedidos por la empresa, por convenios de obras y venta de focos ahorradores, que se recuperan mensualmente, dentro de los plazos convenidos. Al cierre del ejercicio el saldo de la cuenta asciende a US\$ 12.315,41.

En el Informe de Comisario del año 2007, se observó que en los registros de esta cuenta existían valores pendientes de cobro de varios abonados, por el valor de US\$ 1.060,18, que se arrastraban desde el año 2006, sin variación alguna, razón por la cual se recomendó lo siguiente:

“Recomendación No. 3.- El Presidente Ejecutivo solicitará a la Jefe Comercial un informe sobre los valores que se arrastran desde el año 2006 y las razones por las que no han sido cobrados durante el año 2007, e impartirá las disposiciones para la recuperación inmediata de esa cartera.”

La recomendación del Comisario no ha sido acogida por la Administración, observándose en el saldo al 31 de diciembre de 2008, que se mantienen los mismos valores, sin movimiento alguno.

RECOMENDACIÓN:

Que el Presidente Ejecutivo disponga a la Jefatura Comercial, la revisión y análisis de los valores que se arrastran desde años anteriores, a fin de determinar si existen los sustentos que permitan la recuperación inmediata de los mismos, caso contrario se proceda a su regulación.

Que el Presidente Ejecutivo disponga a la Jefatura Financiera y Jefatura Comercial, realicen la conciliación de los saldos de la cuenta 111.

112 CUENTAS POR COBRAR

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2008 es de US\$ 12.967,34 y corresponde a los valores por cobrar a los abonados por consumos de energía eléctrica y valores de terceros.

La Jefatura Comercial y Contabilidad han realizado la conciliación de saldos de la cuenta, sin embargo queda un saldo de US\$ 120,05 que requiere de revisión para eliminar esa diferencia.

Con base en la información entregada por el Sistema Comercial, clasificada por antigüedad, la cartera presenta el siguiente comportamiento:

AGENCIAS	30 DIAS	31 A 60 DIAS	61 A 90 DIAS	91 A 180 DIAS	181 A 360 DIAS	MAS DE 360 DIAS	TOTALES
SAN CRISTOBAL	4.772,41	175,49	117,05	297,50	29,91	168,63	5.560,99
SANTA CRUZ	3.245,01	182,10	14,04	273,14	13,40	153,11	3.880,80
ISABELA	2.719,44	-	-	-	-	-	2.719,44
FLOREANA	459,63	43,53	37,35	106,27	-	39,28	686,06
TOTALES	11.196,49	401,12	168,44	676,91	43,31	361,02	12.847,29

Como se observa en el cuadro que antecede, la cartera vencida de la empresa es baja; no obstante, es necesario que se analice la cartera que supera los 360 días, para calificar los riesgos de cobro y determinar si es recuperable o debe darse de baja, con sujeción a la reglamentación interna de la empresa.

La cartera, desglosada por tipo de servicio, presenta los siguientes resultados:

TIPO DE SERVICIO	30 DIAS	31 A 60 DIAS	61 A 90 DIAS	91 A 180 DIAS	181 A 360 DIAS	MAS DE 360 DIAS	TOTALES
RESIDENCIAL	3.004,42	215,72	18,41	52,11	5,69	220,19	3.516,54
COMERCIAL S.D.	846,81	140,39	111,04	559,73	37,62	96,74	1.792,33
COMERCIAL C.D.	2.889,62	0	0	0	0	0	2.889,62
INDUSTRIAL ARTESANAL	261,79	0	0	0	0	18,68	280,47
INDUSTRIAL C.D.	494,83	0	0	0	0	0	494,83
ENTIDADES OFICIALES S.D.	987,08	43,53	37,35	50,75	0	5,32	1.124,03
ENTIDADES OFICIALES C.D.	1.409,34	0	0	0	0	0	1.409,34
BENEFICIO PUBLICO	36,52	1,48	1,64	3,96	0	13,56	57,16
ASISTENCIA SOCIAL	-	0	0	10,36	0	0	10,36
BOMBEO DE AGUA S.D.	35,35	0	0	0	0	6,53	41,88
BOMBEO DE AGUA C.D.	1.155,13	0	0	0	0	0	1.155,13
ALUMBRADO PUBLICO	75,60	0	0	0	0	0	75,60
TOTALES	11.196,49	401,12	168,44	676,91	43,31	361,02	12.847,29

RECOMENDACIÓN

El Presidente Ejecutivo dispondrá a la Jefe Comercial realizar el análisis de la cartera que supera los 360 días para calificar la calidad de la cartera, determinar los riesgos de cobro, e iniciar acciones para su recuperación o de ser del caso dar de baja, observando los procedimientos señalados en el reglamento vigente.

En el Informe de Comisario del año 2007, al observar que el Sistema Comercial no aplicaba intereses a la cartera vencida, se emitió la siguiente recomendación:

“RECOMENDACIÓN No 4. b. El Presidente Ejecutivo emitirá las disposiciones necesarias para que el sistema informático comercial incorpore el cobro automático de intereses a los valores facturados que no hayan sido cancelados por los abonados dentro de los plazos determinados por la empresa.”

El Reglamento para el Suministro del Servicio de Energía Eléctrica emitido por el CONELEC, así como el Contrato de Servicio, establecen el cobro de intereses legales a los valores que no han sido cancelados por los abonados, dentro de los plazos establecidos. Este cobro debe realizar la empresa, incorporando los cambios que sean necesarios al sistema comercial para su aplicación.

113 OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Se registran los valores por cobrar por concepto de: Préstamos a Empleados; Subsidio Tarifa de la Dignidad expedido a través del Decreto No 451-A del 20 de junio de 2007; Subsidio a los usuarios de la tercera edad por aplicación de la Ley Especial del Anciano; Exoneración a Escenarios Deportivos por aplicación de la Ley del Deporte y Recreación; y, al Instituto Nacional Galápagos por los permisos por residencia concedidos a varios trabajadores.

CONCEPTO	VALOR
Préstamos Empleados	2.198,29
Tarifa Dignidad (subsidio)	10.221,06
Ley del Anciano (subsidio)	26.734,58
Escenarios Deportivos (exoneración)	1.370,71
Varios	4.150,08
TOTAL	44.674,72

La Ley Especial del Anciano y la Ley de Cultura Física, Deportes y Recreación, disponen la exoneración del pago del servicio de energía eléctrica a las personas de la tercera edad y a los escenarios deportivos, respectivamente, sin embargo, al no haberse establecido para la empresa un mecanismo de recuperación de esos valores, los mismos van incrementándose anualmente, razón por la que insisto en la recomendación emitida en el Informe de Comisario del año 2007.

RECOMENDACIÓN

El Presidente Ejecutivo, con base en las disposiciones de la Ley de Régimen del Sector Eléctrico y reglamentación conexas, que determinan que el servicio de energía eléctrica no es gratuito, y al Contrato de Concesión, realizará la solicitud al CONELEC para que se determinen los mecanismos que le permitan el cobro de los valores exonerados a los abonados de la tercera edad y a los escenarios deportivos, por aplicación de la Ley Especial del Anciano y Ley de Cultura Física, Deportes y Recreación.

115 ANTICIPOS DE CONTRATOS A CORTO PLAZO

Esta cuenta registra el valor de los pagos entregados como anticipos de contratos suscritos por la empresa, por la provisión de materiales, bienes y servicios. Su saldo asciende a US\$ 293.871,12, el cual corresponde a los siguientes conceptos:

CONTRATISTA	VALOR
Dagfin Cobos	29.714,74
Induacero Cia. Ltda.	16.794,40
Importadora Industrial Agrícola S.A.	237.000,00
Inesa	10.161,98
TOTAL	293.671,12

El contrato suscrito con el Ing. Dagfin Cobos, para la construcción de la Casa de Máquinas de la Central San Cristóbal, no ha sido liquidado debido a problemas de orden técnico presentados en la ejecución del mismo. Al respecto es necesario señalar que el Ing. Cobos presentó una demanda en contra de la empresa para que se le cancele el saldo del contrato. A su vez la empresa iniciará acciones en contra del contratista por el perjuicio ocasionado.

121 BODEGAS

El saldo de la cuenta, al cierre del ejercicio económico, es de US\$ 396.125,06 y comprende los inventarios de las bodegas ubicadas en San Cristóbal, Santa Cruz e Isabela.

Esta cuenta incluye el valor de US\$ 68.036,00, determinado en el inventario físico realizado a finales del año 2007, el cual corresponde a los materiales en condiciones de ser dados de baja, por inservibles, obsoletos o fuera de uso, al respecto corresponde a la Administración realizar el trámite señalado en el Reglamento de Baja de Bienes, para obtener de los organismos superiores la respectiva autorización para dar de baja y continuar el proceso para el remate, venta directa, donación o destrucción.

Es importante señalar que el ex Auditor Interno de la empresa presentó el Informe de Examen Especial sobre la baja de materiales, repuestos y bienes, correspondiente al periodo 24 de agosto al 15 de diciembre de 2007, el mismo que fue conocido por el Directorio el 30 de agosto de 2008 y aprobado por la Junta General de Accionistas el 12 de febrero de 2009. El informe contiene recomendaciones que deben ser aplicadas por la Administración para sanear la cuenta, mejorar el funcionamiento de las bodegas, e implantar un control más eficiente del uso y conservación de los inventarios.

RECOMENDACIÓN

El Presidente Ejecutivo presentará al Directorio y Junta General de Accionistas un informe, debidamente sustentado, a fin de obtener la autorización respectiva, para dar de baja los materiales y repuestos inservibles, obsoletos o fuera de uso, que se encuentran en las bodegas de la empresa debidamente identificados; y, con sujeción a las disposiciones del Reglamento de Baja

de Bienes vigente, continuará con el proceso para su remate, venta directa, donación o destrucción.

122 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

Como parte del Inventario, constan los combustibles y lubricantes, que se utilizan para operar los grupos de generación térmica. Al cierre del año la empresa registró existencias de combustible y lubricantes por el valor de US\$ 147.833,27.

Con oficio No. 11-AI-EEPG-2008 del 12 de agosto de 2008 el Auditor Interno presentó la Carta Ejecutiva a Gerencia, sobre el levantamiento físico de inventarios a las Bodegas de San Cristóbal, Santa Cruz, Isabela y Floreana, cortado al 30 de junio del 2008, en el informe se observa aspectos importantes relacionados con las condiciones en que se encuentran los tanques de almacenamiento de combustibles, que ameritan la adopción de acciones administrativas oportunas para evitar derrames del producto y contaminación del ambiente. Las recomendaciones presentadas en el informe, al ser aplicadas, contribuirán a: sanear la cuenta; mejorar el control y el manejo del producto; y, prevenir daños ambientales.

125 COMPRAS LOCALES EN TRANSITO

En esta cuenta se registran los valores correspondientes a las compras de bienes y materiales que han sido despachadas desde el continente y serán transportadas hacia las bodegas de la empresa. El valor de esta cuenta es de US\$ 175.505,14 y corresponde a los siguientes proveedores:

PROVEEDORES	VALOR
Aleminsa	338,04
Petrocomercial	98.021,82
Importadora Industrial Agrícola	1.343,30
Induacero Cia. Ltda.	33.588,80
Ordoñez Tacuri José Salvador	120,00
Maxigraf S.A.	3.248,00
Altaten S.A.	1.623,45
Protecin Cia. Ltda.	404,89
Inasel Cia. Ltda.	9.251,20
Brucarte S.A.	3.553,98
Elecdor S.A.	7.268,80
Kaiser Mora Atilio Alfredo	9.130,56
Gil Romero Carlos Jiniffer	6.799,49
Centuriosa S.A.	812,81
TOTAL	175.505,14

141 BIENES E INSTALACIONES EN SERVICIO

Al 31 de diciembre de 2008, ELECGALAPAGOS S.A. registra el valor de US\$ 7'009.604,63 y comprende a los activos utilizados para la prestación del servicio y labores administrativas que se detallan a continuación:

ETAPAS FUNCIONALES	S. CRISTOBAL	STA. CRUZ	ISABELA	TOTAL
Centrales de Combustión Interna	992,614.87	1,479,507.62	103,647.60	2,575,770.09
Líneas y Subestaciones de Distribución	902,015.29	1,670,819.32	243,331.88	2,816,166.49
Instalación Servicios Abonados	153,112.69	232,742.94	19,773.82	405,629.45
Instalaciones Generales	505,751.81	634,926.24	71,360.55	1,212,038.60
TOTAL	2,553,494.66	4,017,996.12	438,113.85	7,009,604.63

El saldo de la cuenta no está respaldado por un inventario físico, ni se ha contratado el avalúo de los bienes en servicio.

De acuerdo con la resolución emitida por la Superintendencia de Compañías, a partir del 01 de enero de 2010 entrarán en vigencia las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs). Para su aplicación, ELECGALAPAGOS S.A. requerirá contar con el inventario y valoración de los activos fijos, en consecuencia no podrá postergar el cumplimiento de las recomendaciones que se han realizado en los Informes de Auditoría Externa y Comisario de los ejercicios económicos anteriores.

RECOMENDACIÓN

- La Administración, realizará el inventario físico de los bienes e instalaciones en servicio de propiedad de la empresa y contratará el evalúo de los mismos a valor actual o a valor de mercado, observando las disposiciones vigentes expedidas por la Superintendencia de Compañías y la Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública.
- Para la realización del Inventario y Valoración de los activos fijos, la empresa asignará en el Presupuesto Anual los recursos económicos necesarios para el cumplimiento de este objetivo.

151 DEPRECIACION ACUMULADA DE BIENES E INSTALACIONES EN SERVICIO

La depreciación aplicada al valor de los bienes e instalaciones en servicio, ha acumulado al 31 de diciembre de 2008 el valor de US\$ 4'451.477,89, detallado a continuación:

ETAPAS FUNCIONALES	S. CRISTOBAL	STA. CRUZ	ISABELA	TOTAL
Centrales de Combustión Interna	810.570,22	1.353.688,88	44.914,47	2.209.173,57
Líneas y Subestaciones de Distribución	344.756,42	808.385,56	53.324,75	1.206.466,73
Instalación Servicios Abonados	79.946,53	158.155,52	6.460,24	244.562,29
Instalaciones Generales	313.616,11	433.074,69	44.584,50	791.275,30
TOTAL	1.548.889,28	2.753.304,65	149.283,96	4.451.477,89

Conforme lo expuesto en el análisis de la Cuenta 141 Bienes e Instalaciones en Servicio, no es posible determinar la razonabilidad del saldo de la cuenta de Depreciación Acumulada. La falta del inventario y valoración actual de los activos no le permite a la empresa llevar el control del costo y de la depreciación acumulada, a nivel de unidades de propiedad y retiro.

147 OBRAS EN CONSTRUCCION

El valor de US\$ 23.348,66 corresponde a las obras aprobadas por el CONELEC, como parte del Plan FERUM 2008 y del Plan Ampliatorio FERUM 2008, las mismas que se encuentran en ejecución.

La Asamblea Nacional Constituyente, expidió el 22 de julio de 2008 el Mandato Constituyente No. 15, a través del cual se eliminó el cobro del 10% para el Fondo de Electrificación Rural y Urbano Marginal, al sector industrial y comercial. A partir de la vigencia del mandato el Estado ecuatoriano, financiará el Plan de Energización Rural y Urbano Marginal y las obras de expansión programadas por las empresas.

Como parte del FERUM 2008 se aprobó la obra Los Túneles-Bellavista, con una asignación de US\$ 8.811,00 y para el Programa FERUM ampliatorio se han asignado valores para diferentes obras por US\$ 304.420,00. Al cierre del ejercicio económico 2008 la cuenta de Obras en Construcción registra el valor de US\$ 23.348,66, correspondiente a las siguientes obras:

OBRAS	VALOR
Los Túneles Bellavista	3.647,97
Via San Joaquin El Progreso	19.342,29
Progreso Cerro Verde	358,40
TOTAL	23.348,66

168 OTRAS INVERSIONES

Se registra las inversiones realizadas por la Empresa en proyectos de Energía Renovable. Al cierre del ejercicio económico ELEGALAPAGOS S.A. registra el valor de US\$ 3'795.930,84 y corresponden al Fideicomiso Mercantil para el Proyecto Eólico San Cristóbal por US\$ 3'745.930,84 y al Proyecto de Energías Limpias por US\$ 50.000,00, en el que participan la República de Ecuador a través del MEER, KFW y ELEGALAPAGOS.

184 CUENTAS POR LIQUIDAR

Como valores pendientes de liquidar la empresa registra US\$ 65.715,55. Forma parte de este saldo el valor de US\$ 55.000,00, entregado a la Junta Parroquial de Floreana para la ejecución del Proyecto Integral de Infraestructura para la Sostenibilidad de la Isla Floreana , como parte del Convenio Interinstitucional suscrito en junio del 2002 por ELEGALAPAGOS S.A.

La cláusula sexta del referido convenio señala que: *"Una vez finalizado el proyecto, los activos remanentes correspondientes a los aportes del PNG y SEBA se sumarán a los de la JPF, quedando todos en propiedad de la JPF. ELEGALAPAGOS mantendrá como activos propios los correspondientes a la parte proporcional de su aporte económico"*.

El plazo de duración del convenio culminó el 31 de diciembre de 2003, no obstante hasta la fecha la empresa no ha obtenido de la JPF los informes de liquidación del proyecto, que le permitan el registro definitivo de su inversión.

Por mantenerse esta situación sin ningún cambio, insisto en la recomendación No. 10 del Informe de Comisario del ejercicio económico 2007, que textualmente dice: *"El Directorio solicitará al Presidente Ejecutivo un informe de las gestiones realizadas para que sean transferidos en propiedad de la empresa, los bienes equivalentes al valor de la inversión realizada en el Proyecto Integral de Infraestructura para la Sostenibilidad de la Isla Floreana."*

Los conceptos y valores pendientes de liquidar registrados por la empresa, corresponden a:

CONCEPTOS	VALOR
Junta Parroquial Floreana	55.055,00
Tasa por utilización vía pública	3.686,40
Conecel	2.857,44
ERGAL Proyecto Energía Renovable	2.255,00
Silvania	210,27
MEER	1.651,44
TOTAL	65.715,55

PASIVO

203 CUENTAS POR PAGAR

El saldo de la cuenta asciende a US\$ 162.037,72, y corresponde a obligaciones de corto plazo con proveedores por US\$ 146.320,42; constan además aquellos valores depositados en la cuenta operativa de la empresa, que no han sido identificados y descargados por el Sistema Comercial por el valor de US\$ 15.545,59.

206 OBLIGACIONES PATRONALES

Las obligaciones patronales y descuentos a favor de terceros, registrados en la cuenta ascienden a US\$ 122.550,85 y se detallan a continuación:

CONCEPTOS	VALOR
Aportes Patronales IESS	6.394,40
Aportes Individuales IESS	4.691,11
Fondos de Reserva	32.646,41
Décimo Tercer Sueldo	7.758,59
Décimo Cuarto Sueldo	41.468,73
Prestamos Quirografarios	4.953,28
Impuesto a la Renta	5.923,42
Retenciones Judiciales	520,00
Otros descuentos	3.656,38
Aporte Organización Sindical	8.164,80
Reliquidación Comisiones Servicios	6.373,73
TOTAL	122.550,85

209 RETENCIONES PARA TERCEROS

Corresponde a los valores recaudados a favor de terceros por concepto de tasas, impuestos y convenios de cobro que se incluyen en las facturas de clientes, los cuales son transferidos a sus beneficiarios el siguiente mes.

CONCEPTOS	VALOR
Cuerpo de Bomberos	10.400,50
Seguro contra Incendios	-6,20
Ferum	-911,79
Tasa Recolección Basura	17.031,94
Tasa Alumbrado Público	485.370,33
Retención Impuestos SRI	11.482,65
Convenio Municipio San Cristóbal	2.113,80
TOTAL	525.481,23

Los valores negativos que corresponden a Seguro contra Incendios y FERUM, no responden a la naturaleza de la cuenta, por consiguiente deben ser analizados por Contabilidad y la Jefatura Comercial para su regulación.

La empresa mantiene en esta cuenta el excedente de la Tasa de Alumbrado Público, que se genera al compensar el consumo de alumbrado público contra el valor total recaudado por ese concepto. El referido excedente se genera principalmente en Santa Cruz y al 31 de diciembre de 2008 asciende a US\$ 462.449,47.

221 PASIVO A LARGO PLAZO

Las Reservas para Jubilación Patronal e Indemnizaciones equivalentes a US\$ 58.286,52 no están respaldadas en un estudio actuarial. La Administración no ha contratado el referido estudio, a pesar de las recomendaciones emitidas en Informes de Comisario de años anteriores, para sustentar técnicamente la misma.

RECOMENDACIÓN

El Presidente Ejecutivo asignará los recursos necesarios en el Presupuesto Anual para contratar en el menor tiempo posible, el Estudio Actuarial para determinar los importes de Reservas para Jubilación Patronal.

249 CREDITOS DIFERIDOS

El valor de la cuenta es de US\$ 313.743,48, se incluye el valor de los Depósitos en Garantía que la empresa ha cobrado a los consumidores por el servicio de energía eléctrica y los respectivos intereses generados por las inversiones temporales que realiza la empresa con esos recursos.

CONCEPTO	VALOR
Cuerpo de Bomberos	716,59
Seguro contra Incendios	5,98
Ferum	-193,54
Tasa Recolección Basura	1.854,21
Tasa Alumbrado Público	4.869,04
Convenio Municipio San Cristóbal	62,40
Depósitos en Garantía (capital)	245.649,19
Depositos en Garantía (intereses)	34.045,03
Ley del Anciano (subsidio)	26.734,58
TOTAL	313.743,48

El valor negativo de FERUM por US\$ 193,54, no responde a la naturaleza de la cuenta, razón por la cual deberá ser analizado por Contabilidad y la Jefatura de Comercialización, para su regulación.

PATRIMONIO

301 CAPITAL SOCIAL

El capital social de ELECGALAPAGOS S.A. es US\$ 4'248.206,84, el mismo está dividido en 106'205.171 acciones ordinarias de cuatro centavos de dólar. Los accionistas que se hallan registrados en el Libro de Acciones y Accionistas son el Fondo de Solidaridad, el Gobierno Provincial de Galápagos y los Municipios de Santa Cruz, San Cristóbal e Isabela.

El Capital Social está conformado de la siguiente manera:

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	% PARTICIPACION
Fondo de Solidaridad	4.233.886,32	99,6629
Gobierno Provincial de Galápagos	2.382,80	0,0561
Municipio Santa Cruz	11.928,44	0,2808
Municipio San Cristóbal	4,64	0,0001
Municipio Isabela	4,64	0,0001
TOTAL	4.248.206,84	100,00

La disminución y aumento simultáneo del capital de la empresa, aprobado por la Junta General de Accionistas el 8 de septiembre de 2008, se encuentra en proceso. A la fecha de expedición del presente informe se realiza la revisión por parte de la Superintendencia de Compañías.

311 APORTES PARA FUTURA CAPITALIZACION

En esta cuenta se registran los aportes entregados por los accionistas para que sean capitalizados. Al 31 de diciembre del 2008 ELECGALAPAGOS S.A. presenta en su balance el valor de US\$ 12'698.367,21.

ACCIONISTAS APORTANTES	SUBTOTAL	TOTAL
Fondo de Solidaridad		12.257.955,37
Año 2004	97.825,01	
Año 2005	192.617,00	
Año 2006	2.359.199,86	
Año 2007	2.680.930,00	
Proyecto Eólico San Cristóbal	3.305.519,00	
Año 2008	3.621.864,50	
Municipio San Cristóbal	440.411,84	440.411,84
TOTAL		12.698.367,21

El valor de la cuenta no está sustentado, ya que no se han elaborado y suscrito las respectivas Actas de Conciliación de Inversiones con todos los accionistas, con corte al 31 de diciembre del 2008. La empresa ha realizado la conciliación de las Acciones Suscritas y Pagadas y Aportes para Futura Capitalización, con corte al 31 de diciembre de 2007.

De la revisión realizada a la cuenta, se observa lo siguiente:

La empresa registró como "Aportes para Futura Capitalización", el valor de US\$ 147.949,10, correspondiente al Déficit Tarifario reconocido por el Estado, por el periodo enero- julio de 2008. Por igual valor emitió Certificados de Aportes para Futura Capitalización a favor del Fondo de

Solidaridad. Este valor, de acuerdo con las normas contables-NEC- debió ser registrado como un "Ingreso"; en consecuencia el saldo de la cuenta se encuentra sobrevalorado en US\$ 147.949,10, y por ende el Resultado del ejercicio económico está subvalorado en igual valor.

Hasta el 22 de julio de 2008, el CONELEC asignaba recursos del Fondo de Electrificación Rural y Urbano Marginal (FERUM) para cubrir el Déficit de Operación y Mantenimiento de ELECGALAPAGOS S.A., los mismos que eran transferidos por el Fondo de Solidaridad en calidad de Aportes para Futura Capitalización. No obstante, a partir de la expedición del Mandato Constituyente No. 15, se elimina el FERUM y pasa el Estado ecuatoriano a subsidiar el Déficit Tarifario de las empresas eléctricas.

Ante la falta de una regulación por parte del CONELEC, el Fondo de Solidaridad entregó a ELECGALAPAGOS S.A., las cuotas mensuales del Déficit de O y M, por el periodo 23 de julio de 2008 a noviembre de 2008; acumulándose por este concepto el valor de US\$ 1'244.193,55.

El valor entregado por el Fondo de Solidaridad fue registrado por la empresa como Aporte para Futura Capitalización; sin embargo, el 27 de Noviembre de 2008 el CONELEC expide la Regulación No. 013/08, a través de la cual se determina el tratamiento que se dará al Déficit Operacional de Generación de los sistemas aislados y se establece que los valores económicos que reporten las empresas de distribución, por ese concepto, será cubierto por el Ministerio de Finanzas como parte del "Déficit Tarifario" o en base a la creación de una partida presupuestaria, asignada por el Ministerio de Finanzas a través del Ministerio de Electricidad y Energía Renovable.

Con base a la Regulación No 013/08, el Fondo de Solidaridad, con oficio No. GGCEEFS-2009-0249 de 29 de enero de 2009, solicita a ELECGALAPAGOS S.A. el reembolso del valor de US\$ 1.244.193,55.

Por las consideraciones expuestas, el saldo de la cuenta 311 Aportes para Futura Capitalización está sobrevalorado en US\$ 1'244.193,55, y el Pasivo de Corto Plazo subvalorado en igual valor.

A la fecha en que se emite el presente informe, como un evento subsecuente, debo señalar que el Ministerio de Economía y Finanzas, a través del Fondo de Solidaridad, transfirió a ELECGALAPAGOS el valor de US\$ 1'009.515,06 por concepto de Déficit Tarifario del periodo agosto-noviembre de 2008, calculado por el CONELEC.

RECOMENDACIÓN

EL Presidente Ejecutivo solicitará al Fondo de Solidaridad los Certificados de Aportes para Futura Capitalización por los valores de US\$ 147.948,80 y US\$ 1'244.193,55 y dispondrá se realicen los ajustes y reclasificaciones contables correspondientes.

335 DONACIONES

La empresa ha recibido en calidad de donaciones el valor de US\$ 50.956,37, las mismas que fueron entregadas por las siguientes entidades: Fundación Global 3E por US\$ 22.104,17 para la adquisición de un sistema de monitoreo de viento; Gobierno Alemán, a través de la KFW , entregó un software NEPLAN y equipo de computación completo, valorado en US\$ 28.851,20; y, ELOLIC S.A. donó una acción por el valor de US\$ 1,00.

RESULTADOS ACUMULADOS Y RESULTADO DEL EJERCICIO CORRIENTE

La actividad de la empresa genera pérdidas económicas permanentes, debido fundamentalmente, al Déficit que se obtiene al comparar el valor de la tarifa fijada por el CONELEC para usuario final y el costo real del servicio de energía eléctrica.

Las pérdidas acumuladas por la Empresa hasta el año 2007, ascienden al valor de US\$ 6'188.387,64.

El ejercicio económico 2008 arrojó una pérdida de US\$ 3'363.512,72.

El detalle de pérdidas registradas al 31 de diciembre de 2008 por ELECGALAPAGOS S.A. se presenta a continuación:

PERIODOS	VALOR
Pérdida Año 2003	0,04
Pérdida Año 2005	832.145,89
Pérdida Año 2006	2.454.548,56
Pérdida Año 2007	2.901.693,15
Pérdidas Acumuladas Años Anteriores	6.188.387,64
Pérdida ejercicio corriente	3.363.512,72
TOTAL PERDIDAS	9.551.900,36

La Junta General de Accionistas, mediante resolución No. JGEA 02-2008 del 8 de septiembre de 2008, resolvió enjugar parte de las pérdidas acumuladas hasta el año 2007, por el valor de US\$ 3'398.565,48, mediante un proceso de disminución de capital, concomitantemente dispuso la capitalización de los Aportes para Futura Capitalización, registrados por la empresa al 31 de diciembre de 2007. Esta resolución se encuentra en proceso de cumplimiento.

Los ingresos del ejercicio económico provienen de: la venta de energía eléctrica, otros relacionados con el servicio y otros ingresos ajenos al servicio en los que se consideran intereses, administración de servicios de terceros, venta de materiales e indemnizaciones cobradas por siniestros. En el año 2008 se obtuvieron ingresos por US\$ 2'653.868,22.

INGRESOS	VALORES
Ingresos por Venta de Energía	2.541.389,88
Residencial	1.133.060,40
Comercial	754.124,82
Industrial	53.808,03
Entidades Oficiales	331.409,92
Alumbrado Público	149.879,72
Asistencia Social	11.418,38
Beneficio Público	15.228,78
Escenarios Deportivos	3.556,77
Bombeo de Agua	76.094,45
Autoconsumo	12.808,61
Ingresos que no son Venta de Energía	24.890,70
Derecho de reconexión y reinstalación	12.582,60
Derecho de Liquidación de Servicio	69,40
Arriendo de postes	7.232,30
Arriendo de Transformadores	300,00
Multas	4.706,40
Ingresos Ajenos a la Explotación	87.577,64
TOTAL INGRESOS	2.653.858,22

Los gastos para operar y mantener el servicio de energía eléctrica durante el ejercicio económico 2008, ascendieron a US\$ 6'017.370,94 y corresponden a los siguientes conceptos:

GASTOS	VALORES
Gastos de Operación	5.680.552,17
Mano de Obra	1.553.394,85
Servicio Relacionado con el Personal	164.422,49
Seguridad Industrial	60.889,58
Materiales y Combustibles	2.522.816,45
Compra Servicios Básicos	62.776,23
Contratos por Servicios	761.061,46
Gastos Financieros	49.397,02
Diversos	161.902,60
Energía Comprada	343.891,49
Gastos de Depreciación	336.818,77
TOTAL GASTOS	6.017.370,94

Por las consideraciones expuestas en el análisis de la cuenta 311 Aportes para futura Capitalización, el resultado del ejercicio económico 2008 está subvalorado en US\$ 147.948,80, razón por la cual le corresponde a la Administración realizar los ajustes correspondientes.

EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

El sistema de control interno de la empresa es aceptable; no obstante, corresponde a la Administración la revisión y evaluación continua de su funcionamiento, a fin de mejorar y actualizar los procedimientos internos, para conseguir el equilibrio de todas las actividades y garantizar oportunidad y eficiencia en todos los trámites administrativos.

La empresa requiere actualizar el Reglamento Orgánico Funcional, ajustando el mismo a los cambios que se han producido en la estructura y a la incorporación de nuevos cargos y funciones requeridas para el buen funcionamiento empresarial.

El Directorio nombró una Comisión para que se encargue de realizar la revisión y actualización de los reglamentos, sin embargo hasta la fecha de la presente revisión, el trabajo de la Comisión no registra ningún avance.

La empresa cuenta con un Plan Operativo que es aprobado por los máximos organismos, anualmente, y contempla los objetivos y actividades estratégicas empresariales que representan la guía para alcanzar las metas trazadas.

El Presupuesto Anual, constituye una importante herramienta de gestión, que permite controlar el uso de los recursos humanos, materiales y financieros, necesarios para ejecutar las operaciones de manera eficiente y económica.

AUDITORIA INTERNA

Durante el año 2008 la Unidad de Auditoría Interna desarrolló sus actividades, en función del Plan aprobado por la Junta General de Accionistas.

Los exámenes especiales que fueron conocidos por el Directorio y aprobados por la Junta General de Accionistas, en el transcurso del año 2008 fueron los siguientes:

- Examen Especial al siniestro por daños en grupo electrógeno Caterpillar No. 3 de la Central Térmica San Cristóbal, por el periodo de enero de 2006 al 31 de mayo de 2007.
- Examen Especial a la gestión del ex Gerente General, incluido adquisiciones y comisiones de servicio, por el periodo del 02 de mayo del 2006 al 11 de diciembre del 2007.
- Examen Especial a la cuenta Depósitos en Garantía por el periodo de enero del 2006 al 30 de abril del 2007.
- Examen Especial a la cuentas de Gastos Diversos e Inversiones Generales, por el periodo de enero del 2006 al 30 de abril del 2007.
- Examen Especial a la cuenta No. 203 Proveedores, por el periodo de enero del 2005 al 31 de mayo de 2007.

- Examen Especial de Auditoria y Determinación de Responsabilidades efectuadas a la Construcción de la Estructura para la instalación del puente grúa en la Casa de Máquinas de la Central Térmica San Cristóbal.
- Examen Especial de la comisiones de servicio y liquidación relacionado con pagos de viáticos, dietas y subsistencias del país y del exterior de ELECGALAPAGOS S.A. periodo del 01 de enero del 2006 al 31 de octubre de 2007.
- Examen Especial a la programación, ejecución y liquidación del programa FERUM 2007, por el periodo del 01 de septiembre del 2006 al 30 de abril del 2008.
- Examen Especial a la adquisición y entrega de canastas navideñas del año 2007.

El 12 de enero de 2009 la Junta General de Accionista aprobó los siguientes exámenes especiales:

- Alcance al Examen Especial Construcción de la Casa de Máquinas de la Central Térmica de San Cristóbal y Memorando de Responsabilidades.
- Examen Especial sobre la baja de materiales, repuestos y bienes que serán sujeto de remate y venta directa y/o donación o destrucción de las bodegas de ELECGALAPAGOS S.A.

Se encuentra pendiente de ser conocido por el Directorio y aprobado por Junta General de Accionistas los siguientes informes:

- Examen Especial al seguimiento de Cumplimiento de Recomendaciones de Informes de Auditoría Interna, Comisarios y Auditoría Externa por los años 2006 y 2007.
- Examen Especial al seguimiento de Cumplimiento de resoluciones y/o recomendaciones de Directorio y Junta General de Accionistas por los años 2006 y 2007.

ELECGALAPAGOS S.A. a partir del 9 de octubre de 2008, no ha llenado el cargo de Auditor Interno.

El 30 de agosto de 2008, el Directorio luego de conocer el informe del concurso para cubrir el cargo de Auditor Interno, resolvió declarar desierto el mismo, por cuanto los aspirantes no cumplían el perfil profesional requerido por la empresa; y recomendó a la Junta General de Accionistas la autorización para realizar un concurso público a nivel nacional o una designación directa. Al respecto la Junta General de Accionistas no emitió ningún pronunciamiento.

El Directorio, en sesión del 19 de febrero de 2009, aprueba el perfil del Auditor Interno y dispone a la Administración convocar a concurso para cubrir la vacante, de acuerdo a la Ley, el proceso está en marcha y se esperan los resultados del mismo.

COBERTURAS PARA BIENES Y PERSONAS

Para proteger los bienes de la empresa, la Administración ha contratado pólizas de seguros correspondientes a los siguientes ramos:

POLIZA		ASEGURADORA	MONTO ASEGURADO (DOLARES)	NUMERO DE RENOVACIONES	PERIODO DE VIGENCIA
NUMERO	RAMO				
03D-0010377	Incendio y aliadas	Alianza	4.386.800,70	tres	21.02.08 al 17.03.09
20D-0000087	Rotura de Maquinaria	Alianza	2.922.369,29	tres	21.02.08 al 17.03.10
08D-0053573	Vehículos	Alianza	342.058,11	tres	21.02.08 al 17.03.11
25D-0000488	Equipo Electrónico	Alianza	149.824,96	tres	21.02.08 al 17.03.12
14D-0001558	Robo y asalto	Alianza	31.000,00	tres	21.02.08 al 17.03.13
04D-0013730	Transporte de dinero	Alianza	23.000,00	tres	21.02.08 al 17.03.14
17D-0000229	Responsabilidad civil	Alianza	500.000,00	tres	21.02.08 al 17.03.15
28D-0000015	Equipo y maquinaria	Alianza	40.318,80	tres	21.02.08 al 17.03.16
07-0011106	Fidelidad	Alianza	88.256,00		22.06.07 al 22.06.09
GCGM-77243	Vida y Gastos Médicos	Panamerican Life	US\$ 20.000 por empleado		21.09.07 al 31.08.09

Para determinar la suma asegurable de los bienes e instalaciones en servicio, es necesario que la empresa determine el valor actual o valor de mercado de sus activos, para no incurrir en un posible infraseguro.

La Administración deberá realizar el respectivo concurso para contratar las pólizas de seguros, por un periodo no menor a dos años y evitar consecutivas renovaciones.

CONTINGENCIAS POR PROCESOS JUDICIALES

Del informe presentado el 3 marzo de 2009, por el Asesor Legal de la compañía, se determina que ELECGALAPAGOS S.A. se encuentra afrontando los siguientes juicios:

Juicio Laboral número 44-2006 planteado por la Lcda. María Isabel Quintero, ex Auditora Interna, por la cuantía de US\$ 42.112,76. La demanda en primera instancia fue a favor de la actora, razón por la cual la empresa recurrió a una apelación ante la H. Corte Superior de Justicia de la ciudad de Guayaquil, Segunda Sala de lo Laboral, Niñez y Adolescencia, la misma que ha revocado el fallo de primera instancia por incompetencia del juzgador. La actora ha planteado recurso de apelación, el cual, a criterio del Asesor Jurídico de la empresa, está alejado de la normativa procesal civil, razón por la que considera estaría ganado por ELECGALAPAGOS S.A.

Juicio Laboral número 0120-2008, planteado por la Dra. Lucía Tipán, ex Asesora Jurídica de la empresa, por el monto de US\$ 120.000,00. El juicio se encuentra en etapa de contestar la demanda en la audiencia de conciliación. Se ha señalado domicilio judicial y nominado defensor. A criterio del Asesor Jurídico, la empresa tiene altas probabilidades de ganar, por considerar que la demandante ocupaba un cargo de libre remoción y nombramiento, de conformidad con la disposición contenida en el artículo 35, numeral 9 de la Constitución vigente al momento de su contratación.

Juicio Laboral número 114-2008, planteado por el Ab. Emilio Campoverde, ex Asesor Jurídico de la empresa, por el monto de US\$ 30.393,46. Se encuentra en etapa de contestar la demanda planteada en la audiencia de conciliación. Se ha señalado domicilio judicial y nominado defensor. El Asesor Jurídico mantiene igual criterio que el caso anterior.

Juicio ordinario de pago de daños y perjuicios número 104-2008, planteado en contra de la empresa, por Diego Julián Bonilla Urbina, quien demanda el pago del lucro cesante por el daño sufrido en un aparato eléctrico de su propiedad denominado "fuente de poder". La cuantía de la demanda asciende a US\$ 14.000,00 y se encuentra en etapa de citación al demandado y al Procurador General del Estado. El Asesor Jurídico considera que existe una alta probabilidad de perder el juicio debido a que la defensa de la empresa no propuso excepciones a la demanda planteada, lo cual implicaría un reconocimiento tácito de lo demandado.

Juicio Laboral número 038-2006, planteado por el Ing. Dagfin Cobos Córdova, por el pago de saldo del contrato para la Construcción de la Casa de Máquinas de la Central San Cristóbal, por el valor de US\$ 37.865,99. En el juicio iniciado gana el demandante, ante lo cual la empresa apeló la sentencia ante la H. Corte Superior, instancia en la que estaría por resolverse.

Demanda número 05-2005 planteada por el Ing. Dagfin Cobos Córdova, de recepción definitiva de la obra Construcción Casa de Máquinas, la misma que favorece al actor.

EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DIRECTORIO

Durante el año 2008 la Junta General de Accionista se reunió cuatro veces y adoptó 39 resoluciones.

Con base en el Informe presentado por el Econ. Patricio Andrade, Presidente Ejecutivo, a petición de la suscrita, se observa que 31 resoluciones han sido cumplidas y que 8 se encuentran parcialmente cumplidas.

El detalle de las resoluciones parcialmente cumplidas, se adjunta al presente informe.

El Directorio en el año 2008 sesionó 14 veces, en forma ordinaria 9 y de manera extraordinaria 5. Este organismo emitió 137 resoluciones, de las cuales la Administración informa que se han cumplido 92 resoluciones; que se encuentran parcialmente cumplidas 33 resoluciones; y, 12 no se han cumplido.

El detalle de las resoluciones parcialmente cumplidas y no cumplidas, se adjunta al presente informe.

El nivel de ejecución y cumplimiento de las resoluciones adoptadas por los máximos organismos de la empresa, fue del orden del 70%. Es importante señalar que las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas y Directorio, son de cumplimiento obligatorio, razón por la cual corresponde al Presidente Ejecutivo acatar las mismas en forma diligente y oportuna.

RECOMENDACIÓN

El Directorio, fijará un plazo perentorio al Presidente Ejecutivo, para que cumpla las resoluciones reportadas en estado de "parcialmente cumplidas" y "no cumplidas", al término del cual deberá presenta a ese organismo el respectivo informe de cumplimiento.

El Directorio, dispondrá al Auditor Interno que realice evaluaciones trimestrales al cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas y Directorio.

REVISION DE ACTAS, SUMARIOS DE RESOLUCIONES Y EXPEDIENTES DE SESIONES DE JUNTA DE ACCIONISTAS Y DIRECTORIO

Entre el 12 y 15 de enero del presente año, visité la empresa con el objeto de revisar el archivo de Actas y Expedientes de Juntas de Accionistas y Directorio. Las observaciones y recomendaciones fueron comunicadas al Presidente Ejecutivo de ELECGALAPAGOS S.A, mediante oficio del 15 de enero de 2009, para que las mismas sean acogidas por la administración en forma inmediata.

MEMORIA RAZONADA DEL ADMINISTRADOR

A la fecha de emisión del presente informe, la Administración se encuentra concluyendo la elaboración de la Memoria Razonada de la gestión del ejercicio económico 2008, razón por la cual, no fue posible evaluar si la misma cumple con los requisitos mínimos exigidos por la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,



Lcda. Silvana Dueñas

COMISARIO REVISOR DE ELECGALAPAGOS S.A.